

Otra id., barranco cabezo Colorado, término de Cuevas, San Emiliano, por el referido, en id.  
 Otra id., barranco de la Torre, término de Cuevas, el Cristo, por el propio, en id.  
 Otra id., barranco Frances, término id., San Rafael, por el mismo, en id.  
 Otra id., barranco de Terras Royas, término de Cuevas, Santa María de la Cabeza, por el referido, en id.  
 Otra id., barranco del Cristal, término de Cuevas, la Fe, por el mismo, en id.  
 Otra id., barranco de la Instancia, término de Cuevas, San Sebastian, por el propio, en id.  
 Otra id., cabezo del barranco del Sombrerico, término de Cuevas, Santísima Trinidad, por el mismo, en id.  
 Otra, carbon de piedra, chorrera de Moreno, término de Paterna, San José, por Leonardo Campos, en id.  
 Otra plomiza, piedra alzada, término de Capileira, Tirabeque, por D. Miguel Marquez, en id.  
 Otra id., cueva de la Plata, término id., Troyano, por el mismo, en id.  
 Otra id., barranco del hospital del Mar, término de Cuevas, San Cristóbal, por Patricio Fernandez, en 8.  
 Otra id., barranco del Acebuche, término de Cuevas, Scipion, por D. José Penaber, en id.  
 Otra id., collado de la Holla del Cabezo negro, término id., Abelardo, por D. José Penaber, en 8.  
 Otra id., barranco del Acebuche, término de Cuevas, Anibal, por Gines Fernandez, en id.  
 Otra id., barranco Negro, término id., Elvira, por el mismo, en id.  
 Otra id., barranco largo del Mar, término de Cuevas, Madre de Dios del Consuelo, por Manuel de Jerez, en id.  
 Otra id., barranco del Cocon del Sapo, término de Cuevas, San Pedro y San Pablo, por D. Francisco Daza, en id.  
 Otra cobre, rambla de la Manaza, término de Seron, Tentacion, por Juan Antonio García, en id.  
 Otra plomiza, rincon Colorado, término de Nijar, San Nicolas de Bari, por Cecilio Cajado, en id.  
 Otra id., loma de los Cocones, término de Yeben, Dulce nombre de Jesus, por Francisco Rubio, en id.  
 Otra id., cerro del Sabinar, término de Nijar, Santa Isabel, por Tomas Picon, en 9.  
 Otra id., cerro de la Jarosa, término de Velez, Santa Cruz, por Gregorio Puche, en id.  
 Otra id., barranco del Acebuche quemado, término de Cuevas, San Jorge, por D. Gregorio Lentisco, en id.  
 Otra id., barranco chico de las Trigueras, término de Cuevas, San Amaro, por Francisco Gomez, en id.  
 Otra id., barranco hoyo del Gramador, término id., San Indalecio, por Indalecio de Mesa, en id.  
 Otra id., Las Marínicas, término de Cuevas, Carlota, por Pedro Miralles, en 9.  
 Otra id., barranco de la Torre, término de Cuevas, Peregrina, por Juan Fernandez, en id.  
 Otra id., Hombria de la rambla de Olula, término de Oria, Virgen del Pilar de Zaragoza, por Vicente García, en id.  
 Otra cobre, el Jaral, término de Oria, San Fernando, por el mismo, en id.  
 Otra plomiza, barranco Negro, término de Cuevas, La Teresita, por Juan Gonzalez, en id.  
 Otra id., cabezo Negro, término de Cuevas, Rareza, por Juan de la Cruz Herrero, en id.  
 Otra id., Fuente del Gato, término de Velez, La Providencia, por Miguel Sanchez Vico, en id.  
 Otra id., Rincon de la Instancia, término de Nijar, Virgen del Cármen, por D. Miguel Ramon, en id.  
 Otra id., barranco del Hospital, paraje de la cala, término de Cuevas, Resurreccion, por D. Pedro Cano, en id.  
 Otra id., barranco de Puerto Coche, término de Cuevas, Santa Bárbara, por Antonio Martinez, en 10.  
 Otra id., cabezo Rubio, término de id., Estrella, por Francisco Sanchez, en id.  
 Otra id., barranco del Garrobico, término de Cuevas, Hermosura, por el mismo, en id.  
 Otra id., Decaradas, término de Turrillas, Reserva, por Francisco Antonio Jimenez, en 11.  
 Otra plomiza, cerro de la Parata larga, término de Turrillas, Cautela, por D. José Medina, en id.  
 Otra id., risca de los Mateos, término de Turrillas, Melampa, por Doña Ana Medina, en id.  
 Otra id., Parata larga y Decaradas, término de Turrillas, Idroganga, por Doña María Mercedes Jimenez, en id.  
 Otra id., caidas del barranco del Toril, término de Cuevas, Santa Emilia, por Diego Martinez Aznar, en id.  
 Otra id., barranco de la Jara de la Mar, término de Cuevas, Nuestra Señora de la Piedad, por el mismo, en id.

#### Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Francisco Estrada por D. Lorenzo Gomez Pardo un papel que con el epigrafe "Al progreso", fecha 13 de Octubre último, se repartió con el *Eco del Comercio*, firmado por Don Antonio Puigdollés, se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado, y tocó á los sujetos siguientes: D. Manuel Fernandez Cadiñanos, D. Manuel Molinuevo, D. Francisco Garrido, D. Diego de Herce, D. José Antonio Codorniu, D. Gregorio Cruzada, D. Nicolás Alonso, D. Manuel Antonio Labraña y D. Martin Duque, resultando por cuatro votos contra cinco no haber lugar á la formacion de causa. Madrid 3 de Noviembre de 1840.—Cipriano María Clemencin, secretario.

#### Gobierno político de la provincia de Madrid.

Por exhorto de fecha 20 del próximo pasado Octubre, que he recibido en 30 del mismo del Sr. juez de primera instancia de Almadén, manda la presentacion en aquel juzgado, dentro del término de 40 dias, de Antonio Gallardo, natural de la misma villa, el cual substituyó á Juan Montes Camacho

en la muerte de soldado que le cupo en el celebrado en 1825 por convenio que entre sí celebraron, para que reciba 20 rs. que aparece le resta el expresado Montes, segun escritura pública, pues en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar. Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia (ó en la Gaceta de Madrid) por reclamarlo así el expresado juez. Madrid 2 de Noviembre de 1840.—Juan Lasaña.

#### LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada el dia 2 de Noviembre han salido agraciados los números siguientes:

23, 21, 63, 48, 46.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales, y patriotas que murieron en la guerra de la Independencia, y en la gloriosa lucha sostenida por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Juliana Ramirez, hija de D. José, Miliciano nacional de Villarubia, muerto en el campo del honor.

#### INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en este periódico en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre anteriores.

Real decreto admitiendo al teniente general D. Valentin Ferraz los cargos de Secretario de Estado del Despacho de la Guerra y presidencia del Consejo de Ministros, y mandando vuelva á desempeñar el de inspector general del arma de caballeria. (Núm. 2151.)

— nombrando en el cargo del ministerio de la Guerra al mariscal de campo D. Francisco Javier Azpiroz. (Id.)

— admitiendo la dimision de D. Francisco Cabello para el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, y nombrando en dicho cargo á D. Fermin Arteta. (Id.)

— admitiendo á D. Mauricio Cárlos de Onís la dimision del cargo de Secretario del Despacho de Estado, y nombrando para que lo desempeñe en propiedad á D. Juan Antoine y Zayas, actual encargado de Negocios en la corte de Bruselas. (Id.)

— admitiendo á D. Francisco Agustin Silvela la dimision del cargo de Ministro de Gracia y Justicia, y nombrando á D. Modesto Cortazar, regente de la audiencia de Valladolid. (Id.)

— nombrando Presidente del Consejo de Ministros á Don Modesto Cortazar, en reemplazo de D. Valentin Ferraz (Idem.)

Real decreto, fecha en Valencia á 16 de Setiembre, admitiendo á los Sres. D. Vicente Sancho, D. Fernando Infante, D. Alvaro Gomez Becerra, D. Dionisio Capaz y D. Domingo Jimenez la dimision de los respectivos ministerios para que fueron nombrados los mismos por decreto de 11 de dicho mes. (Núm. 2158.)

— nombrando al capitán general de ejército D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Presidente del Consejo de Ministros sin afectar á dicho cargo el desempeño de ningun ministerio. (Id.)

— nombrando para la Secretaría de Estado con la vicepresidencia del Consejo al Sr. D. Joaquin María Ferrer; para la de Guerra al mariscal de campo D. Pedro Chacon; para la de Hacienda á D. Agustin Fernandez de Gamboa; para la de Gracia y Justicia á D. Alvaro Gomez Becerra; para la de la Gobernacion de la Peninsula á Don Manuel Cortina, y para la de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar á D. Joaquin Frias. (Núm. 2175.)

— disolviendo el Congreso de los Diputados, y mandando se renueve la tercera parte de los Senadores. (Núm. 2186.)

— documento dirigido á las Córtes por S. M. la Reina Doña María Cristina, renunciando el cargo de Regente durante la menor edad de su excelsa Hija Doña Isabel II. (Id.)

Decreto de la Regencia provisional del Reino suspendiendo la ejecucion de la ley orgánica y de atribuciones de los ayuntamientos, sancionada en 14 de Julio último. (Número 2190.)

— para que se proceda á la renovacion de las diputaciones provinciales. (Id.)

— nombrando gefe político de la provincia de Madrid al Sr. D. Juan Lasaña. (Id.)

— convocando las nuevas Córtes para el dia 19 de Marzo del año próximo de 1841. (Núm. 2195.)

— mandando que las Juntas creadas en las capitales de provincia continúen hasta que otra cosa se determine, y las de los demas pueblos cesen desde que se reciba el decreto que así lo dispone. (Id.)

Circular del ministerio de Gracia y Justicia revocando la Real orden de 19 de Julio de 1838 por la cual se mandó que no se tuviesen por auténticas ni se ejecutasen las emanadas de la misma secretaria que no tuviesen el sello estampado al margen de aquella. (Núm. 2194.)

— del mismo ministerio para que con arreglo al decreto de 16 de Octubre los magistrados y jueces con nombramiento Real en propiedad que se hallaban en actual y efectivo ejercicio de sus respectivos empleos el dia 12 del mismo mes, y los que sean nombrados en lo sucesivo con las mismas calidades, no sean depuestos de sus destinos sino por sentencia ejecutoriada. (Id.)

— del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, para que se promueva en todo el Reino el aumento de la Milicia nacional. (Núm. 2200.)

Real decreto nombrando al teniente general de los ejércitos nacionales marques de Rodil inspector general de infanteria. (Núm. 2205.)

— nombrando al mariscal de campo D. Evaristo San Miguel capitán general de Castilla la Nueva. (Id.)

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 3 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 25 $\frac{3}{8}$ , siete dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$  y 25 once dieziseisavos con cupones al contado: 25 $\frac{3}{8}$ , 24 $\frac{7}{8}$ , 25 tres dieziseisavos, 25, 24 quince dieziseisavos, 25 un dieziseisavo,  $\frac{1}{2}$ , tres treintaidosavos, tres dieziseisavos.  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{5}{8}$ ,  $\frac{7}{8}$ , trece dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$ , 26 un dieziseisavo, 25 once dieziseisavos y 26 á v. f. vol. y firme: 25 $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$ , un dieziseisavo,  $\frac{1}{2}$ , nueve dieziseisavos,  $\frac{3}{8}$ , 26,  $\frac{1}{2}$  y 26 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$ , cinco dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$ , 1 y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 00.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37 $\frac{1}{2}$ din.	Coruña, $\frac{1}{2}$ din. d.
Paris, 15-14 id.	Granada, $\frac{1}{2}$ id. id.
	Málaga, $\frac{7}{8}$ b.
	Santander, 1 din. id.
Alicante, $\frac{1}{2}$ b.	Santiago, $\frac{3}{4}$ d.
Barcelona, ps. fs., 1 $\frac{3}{4}$ b.	Sevilla, par.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ din. id.	Valencia, $\frac{1}{2}$ b.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ b.	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ din. d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia en esta capital, re-frendada del escribano de número D. José García Varela, se cita y emplaza á los que sean acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Niceto Bustillo de Cevallos que fue vecino de esta corte, para que en el término preciso de 30 dias que por primero y último se les designa, comparezcan ante dicho señor juez y escribano á usar del derecho que les asista, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

A virtud de providencia del Sr. D. Francisco Lopez Granados, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del patronato que fundó en esta ciudad Doña María de Funes (cuya division se ha solicitado por varios parientes) para que dentro del preciso término de 30 dias siguientes al de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Málaga, comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar del derecho que les asista ante dicho juzgado y escribano de los autos D. Juan Centeno, pues pasado este término, sin mas citacion ni emplazamiento seguirán aquellos su curso y les parará el perjuicio que haya lugar. Ronda y Agosto 3 de 1840.—Francisco Lopez Granados.

A virtud de providencia del Sr. Lic. D. Pedro Tenorio, juez interino de primera instancia de esta ciudad, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del patronato que fundó Pedro de Miranda, cuya division se ha solicitado por varios parientes, para que dentro del preciso término de 30 dias siguientes al de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Málaga, comparezcan por sí ó por medio de apoderado con poder bastante á usar del derecho que les asista en este juzgado y escribania de D. Juan Centeno, pues pasado este término, sin mas citacion ni emplazamiento seguirán los autos su curso, y les parará el perjuicio que haya lugar. Ronda y Octubre 26 de 1840.—V. B.º Tenorio.—Juan Centeno.

EN la calle de la Montera, núm. 4, tienda de platería de D. Antonio Ortega, se han construido con el esmero que tiene acreditado las medallas, tanto doradas como de plata, para los Sres. jueces de primera instancia segun el modelo aprobado y decreto expedido por S. M. para el efecto.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.  
 Se pondrá en escena la grande ópera seria en cuatro actos titulada

GUGLIELMO TELL.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad la comedia nueva, original y en verso, titulada TOROS Y CAÑAS.